



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

12019

Acuerdo del pleno del ayuntamiento de Capdepera de fecha 11 de diciembre de 2023 relativo a la aprobación y creación de los puestos de trabajo de peón y taquillero y sus correspondientes fichas

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Capdepera de fecha 11 de diciembre de 2023 se acordó la aprobación y creación de los siguientes puestos de trabajo y sus correspondientes fichas:

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO

NOMBRE DE LUGAR DE TRABAJO: PEÓN CASTILLO					DEPENDENCIA JERÁRQUICA: REGIDOR DELEGADO
Unidad/Servicio:	Titulares:	Subordinados:	Horario:	Jornada:	Mobilidad funcional habitual:
CASTILLO	2	0	Mañana/Tarde	Continua / Flexible, (incluye fines de semana)	Qualquier otro lugar, de acuerdo con su titulación/ capacitación académica contractada, dentro de su grupo/subgrupo de clasificación profesional.
Dedicación Incompatibilidad	Grupo Especialidad:	Requisitos:	Provisión:	Tipus:	CENTRO:
Normal Legal Ordinaria	E Peón de mantenimiento Catalan A2	Oposición/concurso-oposición	Singularizado: No	Castillo Capdepera

Responsabilidades generales:

Mantenimiento del Castillo de Capdepera

Tareas mas significativas:

1. Realizar trabajos de caracter general que le sean asignadas dentro del Castillo y a su alrededor.
2. Realizar los trabajos de mantenimiento del castillo de electricidad, jardineria, obras y fontaneria.
3. Realizar tareas auxiliares en la recepción de la entrada del Castillo.
4. Controlar y cuidar el buen uso y mantenimiento de materiales y herramientas dentro del recinto.
5. Efectuar cualquier trabajo propio de su categoria.

Complemento de Destino Nivell 12 3.625,68 € / anuales

Complemento específico 3.695,45 €/ anuales

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO

NOMBRE DE LUGAR DE TRABAJO: Taquillero					DEPENDENCIA JERÁRQUICA: REGIDOR DELEGADO
Unidad/Servicio:	Titulares:	Subordinados:	Horario:	Jornada:	Mobilidad funcional habitual:
CASTILLO	2	0	Mañana/Tarde	Continua / Flexible, (incluye fines de semana)	Qualquier otro lugar, de acuerdo con su titulación/ capacitación académica contractada, dentro de su grupo/subgrupo de clasificación profesional.
Dedicación Incompatibilidad	Grupo Especialidad:	Requisitos:	Provisión:	Tipus:	CENTRO:





Normal Legal Ordinaria	E Peón de mantenimiento Catalan A2	Oposición/concurso-oposición	Singularizado: No	Castillo Capdepera
------------------------------------	--	---------------------	------------------------------	----------------------	--------------------

Responsabilidades generales:

Atención al público y venta de entradas y otros artículos.

Tareas mas significativas:

1. Hacer la venta diaria de entradas y otros artículos.
2. Cobrar y verificar los pagos hechos en efectivo o mediante tarjeta de crédito all establecimiento.
3. Devolver el cambio y entregar recibos.
4. Expedir billetes para la entrada al Castillo.
5. Realizar el arqueo y el control diario de la caja.
6. Manejar la caja registradora para calcular lo que se tiene que cobrar o devolver al cliente.
7. Atender las sugerencias de los clientes y canalizar las mismas.
8. Resolver cualquier incidencia que pueda surgir en las diferentes áreas de trabajo.

Complemento de Destino Nivel 12 3.625,68 € / anuales

Complemento específico 3.695,45 € / anuales

Contra el acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, en conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Artículo 123,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se vaya a producir su desestimación por silencio. Todo esto sin perjuicio de qué pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que estime más conveniente a su derecho.

Capdepera, *(firmado electrónicamente: 14 de diciembre de 2023)*

La alcaldesa

Mireia Francesca Ferrer Jaume

